

**DECLARACION JURADA PARA LICENCIAS OBLIGATORIAS  
EN PROTECCION DE PERSONAS VULNERABLES AL  
CORONAVIRUS (COVID-19)  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**1 – INFORMACION PERSONAL**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>NUMERO DE CONTACTO</b>	
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	
<b>CARGO / FUNCION</b>	

**2 – CASOS DE AISLAMIENTO (indique con una X el caso que lo comprende)**

<p><b>a) EMBARAZADAS</b></p>	
<p><b>b) MAYORES DE 60</b></p>	
<p><b>c) INMUNODEPRIMIDOS</b></p>	
<p><b>d) PERSONAS CON ANTECEDENTES RESPIRATORIOS</b> (enfermedades respiratorias crónica: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma;</p>	
<p><b>e) Enfermedades Cardiacas:</b> Insuficiencia cardiaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatias y cardiopatías congénitas.</p>	
<p><b>f) Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas</b> (no oncohematológica): VIH dependiendo del status (&lt; de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del status inmunológico, utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencia congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia depanocítica) y desnutrición grave</p>	

<p><b>g)</b> Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos</p>	
<p><b>h)</b> Obesos mórbidos (con índice de masa corporal &gt; a 40)</p>	
<p><b>i)</b> Diabéticos grado 1</p>	
<p><b>j)</b> Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses</p>	
<p><b>k)</b> Padres con hijos de edad escolar</p>	
<p><b>l)</b> Personas con cualquier síntoma de la enfermedad CODIV-19 (síntomas respiratorios(dificultad en la respiración, tos seca, fiebre, dolor de garganta)</p>	

En todo caso los agentes deberán presentar declaración jurada y certificado médico que acredite tales extremos.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- 1.- El otorgamiento de la licencia obligatoria, implica el cumplimiento de la medida de aislamiento obligatorio y la aplicación de sanciones correspondientes a su incumplimiento
- 2.- Adjuntar el certificado o antecedente médico correspondiente, en caso de la dispensa por hijos menores de edad justificar la necesidad y detallar los datos indispensables para ejercer el control.
- 3.- Enviar a la dirección electrónica [ccarrazana@agrentas.gov.ar](mailto:ccarrazana@agrentas.gov.ar)
- 4.- Falsar o adulterar la presente Declaración Jurada será considerada falta grave y el agente será pasible de cesantía o exoneración.